

Consejo Superior

15 de julio de 2021 Managua, Nicaragua Ref: CGR-CS-DP-MJMG-0579-07-2021 CGR-DGA-VZAR-0243-07-2021

Ingeniero Ervin Enrique Barreda Rodríguez Presidente Ejecutivo Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) Su Despacho.

Estimado ingeniero Barreda Rodríguez:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el fin de CERTIFICAR que la Contraloría General de la República tiene en su poder el Informe de Auditoría Financiera a los Estados Financieros de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por la Firma de Auditores Independientes Deloitte Touche, Nicaragua, S.A., en fecha 27 de mayo de 2021. Mismo que fue remitido el 1 de junio del año en curso por su persona, mediante comunicación de referencia PE-EB-#0205-06-2021.

Estos informes de auditoría cuentan con la información siguiente:

- Informe de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- > Informe sobre el Sistema de Control Interno

Sin más a que hacer referencia, aprovecho para saludarle con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Dra Maria José Mejía García

Presidenta del Consejo Superior

Presidenta Contraloría General de la República